



torneo nacional de debate
Injuve

– REGLAMENTO I EDICIÓN –

A) FASE PRELIMINAR || Reglamento BP

Las siguientes normas están adaptadas para esta edición del Torneo Nacional de Debate INJUVE en función de sus características, y están basadas en los reglamentos del Campeonato Mundial de Debate en Español (CMUDE) y del World Universities Debating Championships (WUDC). Son la norma por la cual se regirá la Fase Preliminar del Torneo.

1. NORMATIVA

Esta fase se regirá por la siguiente normativa:

- El presente reglamento de competición
- El sistema de competición (descripción del procedimiento por el que se desarrolla)

Por motivos de fuerza mayor, o por decisión justificada de la organización, podrán establecerse excepciones en cuanto a lo que dispone este reglamento.

Los equipos afectados por posibles cambios serán avisados con tiempo suficiente a través de un comunicado de la organización.

La organización del Torneo nacional de Debate INJUVE se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen de los/de las participantes en el relativo al desarrollo de la competición, con finalidad publicitaria.

Los equipos estarán formados por dos personas mayores de edad que pertenezcan al sistema universitario español. Los equipos decidirán con libertad ir uniformados o no, si así lo desean. Aunque cabe recordar que la imagen es importante a efectos de comunicación, y a efectos del foro académico-universitario que constituye este Torneo.

2. FORMATO

2.1 En un debate participan siempre cuatro equipos (de dos personas cada uno). Cada uno de ellos representa a alguno de los siguientes cuatro puestos: Primer Gobierno, Primera Oposición, Segundo Gobierno y Segunda Oposición.

2.2 Cada debate contará con uno o más jueces (el principal y los panelistas).

2.3 El orden de intervención siempre será:

1. (Primer Gobierno) Primer Ministro
2. (Primera Oposición) Líder de la Oposición
3. (Primer Gobierno) Ministro del Gobierno
4. (Primera Oposición) Diputado de la Oposición
5. (Segundo Gobierno) Extensionista del Gobierno
6. (Segunda Oposición) Extensionista de la Oposición
7. (Segundo Gobierno) Látigo del Gobierno
8. (Segunda Oposición) Látigo de la Oposición

2.4 Cada orador tendrá siete minutos (como máximo) para exponer su discurso. Durante su discurso el orador podrá aceptar puntos de información de sus competidores.

2.5 El primer minuto y el último minuto de esos siete minutos de intervención están protegidos y no se pueden realizar puntos de información.

3. MOCIÓN Y PREPARACIÓN

3.1 La moción, que es el tema que debatirán los equipos, se dará a conocer a todos los equipos al mismo tiempo: quince minutos antes de comenzar el debate.

3.2 La moción estará redactada de forma clara y concisa, pero si es necesario tendrá una diapositiva explicativa.

3.3 Si surge cualquier duda sobre la claridad de la moción, es decir, sobre la redacción y nunca sobre el contenido, en los quince minutos de preparación cualquier equipo puede consultar a la organización.

3.4 La preparación de la moción es completamente privada (solo los dos integrantes del equipo pueden estar involucrados). Está prohibido relacionarse con otras parejas o asistentes al torneo sobre la esencia y contenido de la moción. Con la organización sí, tal como viene recogido en el punto 3.3

3.5 Está prohibido usar dispositivos electrónicos para buscar o conseguir información relativa a la moción en el tiempo de preparación y durante el debate.

3.5 La Organización indicará de forma pública: los jueces asignados a la sala, el nombre y situación de la sala, y los equipos que están involucrados en el debate que se llevará a cabo en dicha sala.

4. EL DEBATE

4.1 La estructura planteada en el 2.1 es la que se usará también para sentarse en la sala.

4.2 La vía para mostrar apoyo al discurso del orador es mediante el golpeo suave de la mesa con la mano.

4.3 La vía para mostrar desacuerdo con el discurso del orador es, tal como se utiliza en todos los torneos basados en Parlamento Británico, pronunciar la palabra “*shame*”.

4.4 Para realizar puntos de información (preguntas, refutaciones, aclaraciones) hay que levantarse y mantener el brazo extendido con la palma de la mano hacia arriba.

4.5 No se puede pronunciar el punto de información sin autorización del orador. Para acompañar al punto 4.4 se puede pronunciar “sobre su punto”.

4.6 El orador que en ese momento esté ejecutando su turno puede mandar sentarse a otros participantes en caso de no querer darles permiso.

4.7 Los puntos de información tienen un máximo de quince segundos y tal como viene recogido en el punto 2.5 en el primer y en el último minuto no se puede realizar.

5. RESULTADOS Y PUNTUACIÓN

5.1 El juez / los jueces otorgarán puntos a cada equipo en función de su posición final en el debate, siendo así 3 puntos para el equipo ganador, 2 puntos para el segundo, 1 punto para el tercero y 0 puntos para el cuarto.

5.2 Se darán puntos a cada orador, entre 50 y 100 según la calidad de la exposición.

5.3 El juez / los jueces darán *feedback* al terminar el debate y después de entregar la ficha con los resultados al *staff*. Darán el resultado del debate a los participantes en los debates del día 1, y serán resultados secretos en los debates del día 2.

5.4 El juez / los jueces decidirán el resultado en función del reglamento y de las normas de debate BP.

5.5 Los jueces siempre deberán razonar las puntuaciones de equipo ante los participantes y los equipos tienen derecho a solicitar recomendaciones y consejos.

5.6 Los equipos no podrán cuestionar un resultado en sala durante el *feedback*. Los participantes sí que podrán impugnar ante la organización el resultado.

6. GRUPOS

6.1 Los equipos, que en esta I Edición serán 64, se dividirán aleatoriamente y por sorteo ante notario. Esto estructurará a los 64 equipos en 4 grupos de 16 equipos cada grupo.

6.2 Se clasificarán para la Fase Final los 4 primeros equipos de cada grupo.

6.3 En caso de empate en puntos, será la puntuación de orador la encargada en definir las posiciones de cada equipo en su grupo. Si aún así hubiese algún equipo empatado, se definiría la posición por enfrentamiento directo.

B) FASE FINAL || Reglamento Académico

El presente reglamento será la norma básica por la que se regirá la Fase Final de esta edición del Torneo Nacional de Debate INJUVE.

1. NORMATIVA

Esta fase se regirá por la siguiente normativa:

- El presente reglamento de competición
- El sistema de competición (descripción del procedimiento por el que se desarrolla)

Por motivos de fuerza mayor, o por decisión justificada de la organización, podrán establecerse excepciones en cuanto a lo que dispone este reglamento.

Los equipos afectados por posibles cambios serán avisados con tiempo suficiente a través de un comunicado de la organización.

La organización del Torneo nacional de Debate INJUVE se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen de los/de las participantes en el relativo al desarrollo de la competición, con finalidad publicitaria.

2. PARTICIPACIÓN

2.1. Participantes

Podrá participar cualquier persona mayor de 18 años que previamente se haya inscrito en la actividad en la forma establecida por la organización en las bases de la competición, y que haya superado la Fase Preliminar.

2.2. Composición de los equipos

El equipo de debate estará compuesto por un mínimo de dos y un máximo de cuatro miembros. De los cuatro miembros, como mínimo dos actuarán como oradores, los que no lo hagan serán investigadores. Estas funciones podrán variar de un debate a otro. Para realizar cada debate será imprescindible la presencia de un mínimo de dos oradores/as.

2.3. Vestuario

Los equipos decidirán con libertad ir uniformados o no, si así lo desean. Aunque cabe recordar que la imagen es importante a efectos de comunicación, y a efectos del foro académico-universitario que constituye este Torneo.

3. SALAS DE DEBATE

Todas las salas contarán con:

- Un atril que se situará centrado con respeto al fondo de la sala.
- Dos juegos de mesas (una para cada equipo) que estarán ubicadas a ambos lados del atril, de forma que el orador u oradora tenga los dos equipos dentro de su ángulo de visión.
- Dos relojes, uno colocado para que el orador u oradora pueda verlo en todo momento, y otro ubicado de forma que sea claramente visible por los jueces, el público y los equipos que están en las mesas.
- Un espacio reservado para los jueces en frente al atril, desde donde tengan una perspectiva apropiada y puedan ver tanto el atril como los elementos de apoyo que utilicen los equipos para complementar sus exposiciones.
- Un espacio habilitado para el público, detrás de los jueces y a una distancia apropiada con respecto a estos.

En ningún debate podrá aparecer dentro de la sala publicidad ninguna, excepto la permitida por la organización.

Durante la realización de los debates, no será posible salir ni entrar de la sala mientras un orador u oradora esté hablando.

4. PERSONAL AUXILIAR

Cada debate contará con personal auxiliar encargado de activar el cronómetro en cada intervención una vez comience a hablar el orador/a.

5. JUECES

5.1. COMPOSICIÓN DEL JURADO

Todos los jurados estarán formados en la Fase Final por un juez principal y un número par de jueces auxiliares.

En cada uno de los debates, todos los jueces puntuarán los dos equipos.

Los jueces y juezas serán escogidos y designados por la organización. Se tendrá como criterio de selección su experiencia en el campo del debate de competición o su formación y experiencia académica en actividades relacionadas con la oratoria, la comunicación, etc.

Todos los jueces recibirán un curso de formación previo, con el fin de conseguir una mayor uniformidad en los criterios de valoración de los debates.

En ningún caso podrá ser juez un miembro de los equipos participantes en el Torneo.

5.2. EL JUEZ PRINCIPAL

En cada debate habrá un juez principal responsable de que se cumpla el reglamento. Se encargará también de recoger las observaciones que hagan los/las participantes al este respecto. Será el moderador/a del debate, presentará los equipos, realizará el sorteo de posturas y se lo dará a conocer al público.

Tomará las decisiones de expulsión o descalificación por penalizaciones colegiadamente con el resto de jueces presentes en el jurado. Esta decisión se le comunicará al Director del torneo.

5.3. DIRECTOR DEL TORNEO

Se nombrará un jefe o jefa de competición, cuyo nombre se dará a conocer previamente.

Sus funciones serán:

- Velar por el cumplimiento del presente reglamento por parte de jueces y miembros de los equipos.
- Recoger las reclamaciones formales de los equipos, explicadas en el apartado 10.2, así como las sanciones disciplinarias impuestas por el Jurado de un debate, y comunicárselas al Comité de Competición, que será el que resuelva.

5.4. EL COMITÉ DE COMPETICIÓN

Estará compuesto por el jefe/a de competición, dos jueces o juezas designados por la organización antes de la competición.

Sus funciones serán:

- Resolver las reclamaciones formales de los equipos y las sanciones disciplinarias de los jueces. Su decisión será inapelable.
- Interpretar el presente reglamento y las bases en caso de duda.

6. PROCEDIMIENTO DE COMPETICIÓN

Los equipos clasificados desde la fase preliminar se emparejarán en un cuadro de eliminatoria directa a un único debate.

El número de rondas de esta fase se establecerá en el Sistema de Competición.

7. TEMAS DE DEBATE

Los debates siempre versarán sobre temas controvertidos y de actualidad. Consistirán en una pregunta o afirmación que dé lugar a posturas contrarias, cada una de las cuáles será defendida por un equipo.

En esta I Edición del Torneo, la pregunta del debate será:

¿Debe derogarse la prisión permanente revisable?

8. EL DEBATE

8.1. IDIOMA

Todos los debates se realizarán en español.

8.2. CONTENDIENTES

En los debates se enfrentarán dos equipos, cada uno de ellos formado por un máximo de cuatro miembros y un mínimo de dos.

Entre los miembros del equipo, se escogerán los oradores/oradoras que realizarán las intervenciones retóricas en sus diferentes turnos: exposición inicial, refutaciones y conclusiones. Será decisión del equipo su modo de intervención, más siempre participarán como mínimo dos oradores en cada debate. La composición del equipo y la designación de oradores e investigadores podrá variar de un debate a otro.

8.3. POSTURAS QUE SE DEBEN ADOPTAR

En los debates los equipos participantes defenderán posturas contrarias: un equipo defenderá la postura a favor y el otro la postura en contra.

Durante toda la competición la postura que deberá adoptar cada equipo se decidirá por sorteo minutos antes del comienzo de cada debate. Este sorteo será llevado a cabo por el juez principal del debate, en presencia de los equipos participantes.

8.4. PROCEDIMIENTO DEL DEBATE

La postura a favor será la que comience el debate. Los turnos de participación de los equipos durante los debates seguirán este orden:

Argumentación inicial AF (a favor) exposición inicial: 4 minutos
Argumentación inicial EC (en contra) exposición inicial: 4 minutos
1ª Refutación AF: 5 minutos
1ª Refutación EC: 5 minutos
2ª Refutación AF: 5 minutos
2ª Refutación EC: 5 minutos
Conclusión EC: 3 minutos
Conclusión AF: 3 minutos
Duración total del debate: 34 minutos

8.5. INTERPELACIONES

Cualquier orador/a o investigador/a podrá levantar la mano para interpelar a un orador del equipo contrario durante su exposición, con la intención de realizar preguntas.

Durante la exposición inicial y las conclusiones, los oradores no podrán ser interrumpidos. Las interpelaciones sólo se podrán llevar a cabo en los turnos de refutación.

El orador contará con libertad para conceder la palabra y para responder o no. El cronómetro no se parará, así que, tanto la interpelación (que no podrá durar más de 15 segundos) como la respuesta, contarán como tiempo de intervención del orador.

8.6. MATERIAL UTILIZADO EN CADA DEBATE

8.6.1. Material complementario

Para complementar su exposición oral, los equipos podrán utilizar el material que consideren necesario, siempre y cuando se ajuste a las disponibilidades técnicas de la sala de debate. Dichas disponibilidades les serán comunicadas con antelación a los equipos.

El tiempo no se parará en ningún caso por la utilización de material de apoyo, esto es: las transparencias, las diapositivas, los vídeos etc. contarán como tiempo de intervención.

8.6.2. Notas

Durante las exposiciones los oradores podrán recibir apoyo de su equipo en forma de notas. Ninguno de los componentes del equipo podrá levantarse y dirigirse al atril, sino que será siempre el orador el que se acerque a la mesa.

En ningún caso los componentes del equipo o del jurado podrán recibir información del público asistente en la sala durante lo debate.

8.6.3. Relación de evidencias

Los equipos deben disponer durante el debate de evidencias de todos los datos conseguidos en la investigación. Así, si el equipo contrario solicita la verificación de algún dato durante el debate, demostrarán su autenticidad en el acto o bien una vez finalizado el debate.

Si esa evidencia no se halla en la documentación de que dispone el equipo y este no consigue encontrarla por sus propios medios, quedará a criterio del jurado la consideración de ese dato como falso.

9. SISTEMA DE COMPETICIÓN Y PUNTUACIÓN

9.1. VALORACIÓN DE LOS JUECES

El jurado decidirá en cada debate cuál fue el equipo que defendió con más solvencia su tesis, lo que se reflejará en el acta de debate. Para esto, cada juez cubrirá un escrito, que le será entregado previamente y que formará parte del acta, y en la que encontrarán los criterios o ítems en que basará su decisión. Así decidirá cuál fue el equipo que cumplió mejor cada uno de ellos. Estos serán los criterios de valoración:

1. Capacidad de argumentación y razonamiento.
2. Su tesis responde mejor a la pregunta del debate.
3. Improvisación tanto en el planteamiento como en la respuesta a las interpelaciones durante el debate (originalidad y pertinencia).
4. Manejo del espacio
5. Manejo del tiempo.
6. Uso de evidencias y datos con soltura y rapidez.
7. Expresividad y calidad del discurso: capacidad de oratoria.
8. Capacidad de trabajo en equipo: sincronización.
9. Uso apropiado del material del apoyo.
10. Actitud del equipo y de los oradores.
11. Ítem expositivo.
12. Ítem de refutación.
13. Ítem de conclusión.

Una vez concluido el debate, se sumarán los ítems de cada juez y se restarán los que procedan de sanciones. Se obtendrá así el veredicto de cada juez. Resultando vencedor el equipo que logre la mayoría de votos del jurado.

Si hubiere un empate a votos debido a que el jurado de un debate estuviere formado por un número par de jueces/as, se desempatará utilizando el voto de calidad del/a juez/a principal.

Además de los votos del jurado e ítems obtenidos, con criterio orientativo el jurado comunicará una nota de evaluación de cada equipo sobre 10, sin que esta nota tenga efectos en cuanto a criterios de clasificación y desempate.

9.2. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Toda sanción impuesta se registrará en el acta de debate correspondiente.

9.2.1. Avisos: se trata simplemente de una advertencia oral, que realizará el juez/a principal por las siguientes causas:

- Prolongación durante más de diez segundos de la exposición una vez finalizado su turno.
- Dejar más de diez segundos por utilizar en los turnos de intervención.
- Interrupción de un orador u oradora del equipo contrario durante su intervención en cualquier momento del debate, sin que este diera permiso para eso.
- Realización de una interpelación que dure más de 15 segundos.
- Realización de una interpelación por parte del capitán.

9.2.2. Faltas leves: la realización por parte de un equipo de una falta leve supondrá la pérdida de tres ítems en la valoración hecha por el Jurado en ese debate.

Se consideran faltas leves:

- La acumulación de dos avisos.
- La enunciación de una cita o de un dato falso. Si un equipo duda de la veracidad o del origen de un dato acercado por el equipo contrario, el capitán o algún otro miembro levantará la mano cuando finalice el turno del orador u oradora, y comunicará esto en voz alta. El equipo deberá mostrar una evidencia de ese dato antes del final del debate o bien una vez finalizado este, de suerte que el jurado pueda desestimar la impugnación o tenga que aplicar la penalización correspondiente.
- La realización de tres o más intervenciones por parte de un sólo orador u oradora.
- La falta de puntualidad hasta 10 minutos.

9.2.3. Faltas graves: una falta grave supondrá que el equipo pierda el debate en que se produzca la falta. Se consideran faltas graves:

- Intervención de sólo uno de los oradores de un equipo en el debate.
- La falta de puntualidad en más de 10 minutos. Si se excediera este tiempo, se considerará no presentado.

- Actitudes que demuestren ofensa o menosprecio con respecto al equipo contrincante, al público o al Jurado.
- Comportamiento inadecuado (presiones antideportivas, insultos, discriminaciones de cualquier tipo dirigidas a las personas o dentro de su discurso hacia grupos sociales, raciales, religiosos etc.).
- La acumulación de dos faltas leves en el incluso debate.

Durante el debate, el juez/a principal podrá realizar observaciones en relación con el desarrollo de este. Estas no supondrán sanción ninguna, sino que serán parte de su trabajo a la hora de garantizar el desarrollo normal del evento.

9.2.4. Expulsiones: el juez/a principal tiene la potestad para expulsar a cualquier componente del equipo o la personas del público, si desarrollan un comportamiento indebido durante el debate.

El Comité de Competición estudiará posibles incidentes ocasionados durante la competición, así como los casos en que se produzca una acumulación de penalizaciones, tanto por parte de un equipo como por uno de sus miembros, y podrá descalificar a un equipo o a un participante temporalmente. Su veredicto se verá acatado por las partes implicadas.

La organización se reserva el derecho de expulsión de un equipo de la competición si considera que existen causas justificadas durante el desarrollo del torneo.

10. RECLAMACIONES

10.1 OBJECIONES

Si un equipo observa que el equipo contrario cometió alguna infracción durante su intervención en el debate, podrá comunicárselo al Jurado por medio de un representante. Podrá hacerlo al terminar una intervención o al finalizar el debate, y se informará al equipo contrario.

No podrá hacerse ninguna objeción después de transcurrir diez minutos desde la finalización del debate.

El Jurado será el que decidirá si estima o desestima la objeción y, en cualquier caso, quedará recogida en el acta, junto con los motivos de estimación o desestimación.

10.2 RECLAMACIONES FORMALES

Las reclamaciones formales podrán ser formuladas por los equipos hasta una hora después de finalizado el debate, en caso de que estimen que el Jurado o uno de sus jueces no respetó el reglamento del Torneo. Se deberán indicar los apartados que fueron vulnerados.

Esta impugnación del debate se le entregará al Comité de Competición, que tomará una decisión al respecto.

No se aceptarán impugnaciones al veredicto de los jueces si se respetó el reglamento del Torneo.